



Aguaray (S), 15 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0391-023

VISTO

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 036969/23, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 0357 - 2023; Y;

CONSIDERANDO

Que, se realizaron los procesos correspondientes para el llamado a **ADJUDICACION SIMPLE N° 09/23** para la "**ADQUISICIÓN DE (12) NEUMATICOS 275/80 R 22.5 Y (04) NEUMATICOS 215/80 R 16, PARA STOCK DEL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, se realizó el llamado a adjudicación simple a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de Contrataciones con fecha de apertura 13/02/2023 a hs. 12 que en el plazo propuesto no se presentó ningún oferente y.-

Que, las áreas correspondientes han tomado la intervención que les compete y por razones de que el plazo ya se encuentra vencido se desistió del proceso de adjudicación simple para la compra de los materiales mencionados anteriormente.-

Que, es facultad de la entidad contratante declarar Desistida el procedimiento de contratación, previo a la adjudicación de la misma y cuando existieren causas debidamente justificadas que así lo ameriten.-

Que, mediante informe fundado de la Unidad Contratante, se solicita se declare Desistida la misma, motivando dicho pedido a las razones mencionadas ut supra.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

Art.1°.- DECLARAR Desierta la Adjudicación Simple N° 09/2.023, PARA LA ADQUISICIÓN DE (12) NEUMATICOS 275/80 R 22.5 Y (04) NEUMATICOS 215/80 R 16, PARA STOCK DEL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY", por las razones de hecho y derecho expuestas en los considerando.-

Art.2°.- DEJAR sin efecto la publicación a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de Contrataciones.-

Art.3°.- Registrar, Notificar, publicar en la página Oficial de la Municipalidad de Aguaray y archivar.-

Art.4°.- De forma.-
 Vep.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Fernández Sandra